

**SESIÓN ORDINARIA N°04-2018
COMISIÓN CONSULTIVA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y
DESARROLLO INFANTIL
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO DE 2018**

Al ser las nueve horas del día miércoles veintidós de agosto del dos mil dieciocho, se da inicio a la sesión ordinaria N°04-2018 convocada por la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada en las Oficinas Centrales del Instituto Mixto de Ayuda Social, con el siguiente quórum:

MIEMBROS PRESENTES:

Sr. Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Presidente de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Sr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la CCSS, Sra. Patricia Vega, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, Sr. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Sra. Amparo Pacheco Oreamuno, representante del Ministerio de Educación Pública, Sra. Patricia Mora Castellanos, Ministra de la Condición de la Mujer, Sra. Giselle Amador Muñoz, Ministra de Salud.

INVITADOS:

Sra. Lidia Conejo Morales, Dirección Nacional de CEN-CINAI, Sra. Gabriela Quirós Madrigal, de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, Sra. Sylvia Sotomayor Aguilar, de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, Sr. Guillermo Monge, Consultor, Sr. Danny Esquivel Lobo, de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, Sra. Yuliana Zamora Villalobos, de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, Sr. Diego Vicente Arrea, Asesor de la Presidencia Ejecutiva IMAS.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Artículo Primero:** Lectura y aprobación del orden del día.
2. **Artículo Segundo:** Lectura y aprobación del Acta Ordinaria N°03-07-2018.
3. **Artículo Tercero:** Sometimiento a aprobación de los acuerdos del acta de la sesión ordinaria N° 02 del 20 de marzo de 2018.
4. **Artículo Cuarto:** Análisis y discusión del informe denominado "Análisis integral de los proyectos de inversión de la REDCUDI: contraste de la oferta-demanda existente e identificación de áreas prioritarias de atención e infraestructura, identificación de fuentes complementarias de financiamiento y georreferenciación de alternativas públicas y Hogares Comunitarios de la REDCUDI (relacionado con la disposición 4.6 y 4.7 del Informe N°. DFOE-SOC-IF-18-2015 "Auditoría de carácter especial sobre la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)".

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

5. **Artículo Quinto:** Avances en el proyecto relacionado con el incremento de la cobertura de la REDCUDI. MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo Secretaría Técnica REDCUDI.
6. **Artículo Sexto:** Situación actual de la presidencia de la Comisión Consultiva.
7. **Artículo Séptimo:** Correspondencia:
 - **Oficio STRC-192-08-2018**
8. **Artículo Octavo:** Asuntos señoras y señores miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°03-07-2018.

Ampliamente analizado y discutido este asunto, se somete a votación el siguiente acuerdo, el cual se aprueba **CON TRES VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES.**

ACUERDO 25-08-2018:

“Aprobar el acta ordinaria N°03-07-2018”.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO TERCERO: SOMETIMIENTO A APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 02 DEL 20 DE MARZO DE 2018.

El Sr. Román Macaya Hayes, indica que los acuerdos ya quedaron en firme, y se está dando firmeza al acta, por lo que el Sr. Steven Núñez Rímola, agrega que todos los acuerdos tratados en la sesión 02-03-2018, quedaron en firme, y en la presente sesión se da firmeza y aprobación al acta de dicha sesión.

Ampliamente analizado y discutido este asunto, se somete a votación el siguiente acuerdo el cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO 26-08-2018:

“Aprobar los acuerdos del acta de la sesión ordinaria N°02 del 20 de marzo de 2018”.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO CUARTO: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL INFORME DENOMINADO “ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA REDCUDI: CONTRASTE DE LA OFERTA-DEMANDA EXISTENTE E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS DE ATENCIÓN E INFRAESTRUCTURA, IDENTIFICACIÓN DE FUENTES COMPLEMENTARIAS DE FINANCIAMIENTO Y GEORREFERENCIACIÓN DE ALTERNATIVAS PÚBLICAS Y HOGARES COMUNITARIOS DE LA REDCUDI (RELACIONADO CON LA DISPOSICIÓN 4.6 Y 4.7 DEL INFORME N°. DFOE-SOC-IF-18-2015 AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)”.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

225

El Sr. Keneth Araya Andrade, solicita la incorporación del Sr. Guillermo Monge a la sesión, Consultor que llevó a cabo el estudio, bajo una contratación con recursos del empréstito de la Ley 9025, con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Además, indica que lo anterior responde a un informe que la Contraloría General de la República emitió y que trasladó el 17 de diciembre del año 2015, el cual contiene una serie de disposiciones, misma que se vieron durante la sesión anterior, dirigidas a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, a la Comisión Técnica Interinstitucional, la cual es una Comisión intermedia de la Red Nacional de Cuido y a la Comisión Consultiva.

Agrega que el presente informe hace referencia a las dos últimas disposiciones que tiene pendiente de atender la Comisión Consultiva, la cual está vinculada a la disposición 4.13, trasladada en su momento a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, que se refiere a un análisis integral de los proyectos de inversión e infraestructura existentes con el propósito de asegurar que dicha inversión responda a una verdadera priorización de necesidades y se proponga a la Comisión Consultiva la adopción de opciones concretas tendientes a optimizar el uso de los recursos públicos que se destinan a la ampliación y fortalecimiento de los servicios de la Red de Cuido.

Adiciona, que en el caso específico de la Comisión Consultiva, se refiere a las disposiciones de analizar, discutir y resolver sobre el informe que presente la Secretaría Técnica, relacionado con ese direccionamiento de inversión e infraestructura, y definir fuentes de financiamiento complementarias de la Red de Cuido, que permitan garantizar el acceso universal a los servicios de cuidado y desarrollo infantil, y el cumplimiento de los objetivos de la Red, y gestionar formalmente ante las autoridades correspondientes la activación de los mecanismos necesarios para hacerlos efectivos, acorde con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) de la Ley 9220.

También, indica que la empresa consultora elaboró una serie de documentos. Para efectos de la Comisión Consultiva, desde la Secretaría Técnica se realizó una compilación de los documentos, mismo que se remitió a la Comisión Consultiva y a la Contraloría General de la República, el cual contiene el contraste de oferta existente con demanda potencial, y la capacidad instalada de los servicios de cuidado, así como el ejercicio para la priorización de distritos, la demanda potencial y la población objetivo, la oferta de servicios de cuidado, cobertura potencial de los servicios de cuidado, alternativas de cuidado infantil según prioridad de mantenimiento en su infraestructura. Refleja información importante sobre la infraestructura de CEN-CINAI, y la inversión que el país debería de hacer al respecto, sobre registro georreferenciado, alternativas estatales y hogares comunitarios, ampliación de cobertura y cuánto costaría esa ampliación de cobertura de cuidado, las implicaciones presupuestarias sin las condiciones fiscales que existen actualmente para ello, su reflexión como base para la definición de costos e identificación de fuentes complementarias de financiamiento, así como conclusiones y recomendaciones, las cuales serían insumos claves para la toma de decisiones por parte de la Comisión Consultiva.

El Sr. Guillermo Monge, procede a realizar la presentación sobre algunos de los principales resultados de la consultoría, la cual se adjunta al acta como parte del material de la sesión.

El Sr. Steven Núñez Rímola, indica que se propone solicitar a la Secretaría Técnica, que con base en la presentación realizada por el Sr. Guillermo Monge, presente un

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

informe para tomar decisiones con respecto a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Ampliamente analizado y discutido este asunto, se somete a votación el siguiente acuerdo el cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**.

ACUERDO 27-08-2018:

“Instruir a la Secretaría Técnica, de presentar un informe ejecutivo sobre lo presentando en la sesión del 22 de agosto, por el Sr. Guillermo Monge, para que sea de conocimiento en una próxima sesión ordinaria como punto de agenda, y que de ahí sea donde se tomen las siguientes acciones”.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO QUINTO: AVANCES EN EL PROYECTO RELACIONADO CON EL INCREMENTO DE LA COBERTURA DE LA REDCUDI. MSC. KENETH ARAYA ANDRADE, DIRECTOR EJECUTIVO SECRETARÍA TÉCNICA REDCUDI.

El Sr. Keneth Araya Andrade, procede a presentar el avance en el proyecto relacionado con el incremento de la cobertura de la Redcudi, lo cual responde a una solicitud de la Sra. María Fullmen Salazar Elizondo y la Sra. Patricia Vega, quienes conformaron una comisión Ad Hoc para preparar una propuesta preliminar de un proyecto para incremento de cobertura de conformidad con el compromiso que el Sr. Presidente de la República adquirió en su plan de gobierno. Esta solicitud fue retomada por la Comisión Consultiva en la sesión del 18 de julio, cuya Comisión está integrada por funcionarios/as de la CCSS, CEN-CINAI, PANI, MEP, Secretaría Técnica y el Asesor de la Presidencia Ejecutiva IMAS designado por la Sra. María Fullmen Salazar Elizondo y la Sra. Patricia Vega, para lo cual se construyó una propuesta preliminar, adjunta al acta como parte del material de la sesión.

El Sr. Steven Núñez Rímola, indica que se propone el siguiente acuerdo, que cada una de las instituciones se comprometa a enviar a la Secretaría Técnica y al Sr. Diego Vicente Arrea, Asesor de la Presidencia Ejecutiva de IMAS, la información de que aporte puede generar cada una de las Instituciones, en aras de cumplir con la meta establecida de ampliación de cobertura de la Red de Cuido.

Ampliamente analizado y discutido este asunto, se somete a votación el siguiente acuerdo el cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**.

ACUERDO 28-08-2018:

“Que cada una de las instituciones se comprometa a enviar a la Secretaría Técnica y al Sr. Diego Vicente Arrea, Asesor de la Presidencia Ejecutiva de IMAS, la información de que aporte puede generar cada una de las Instituciones, en aras de cumplir con la meta establecida de ampliación de cobertura de la Red de Cuido, según lo establecido en los oficios MDHIS-092-08-2018, MDHIS-093-08-2018 y MDHIS-094-08-2018 suscrito por la Sra. María Fullmen Salazar y el Sr. Keneth Araya de fecha 09 de agosto de 2018.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO SEXTO: SITUACIÓN ACTUAL DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA.

227 *ML*

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

El Sr. Steven Núñez Rímola, indica que la Comisión Consultiva debe ser presidida por la Sra. Presidenta Ejecutiva del IMAS, sin embargo, por una cuestión de que se traslada la rectoría al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Área de Desarrollo Humano e Inclusión Social es que en el momento el mismo se encuentra presidiendo la Comisión Consultiva, sin embargo, indica que próximamente se estará emitiendo un decreto para que sea la Presidenta Ejecutiva del IMAS quien tenga a cargo el presente órgano colegiado.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO SÉTIMO: CORRESPONDENCIA: OFICIO STRC-192-08-2018

El Sr. Keneth Araya, indica que el oficio STRC-192-08-2018, responde a un acuerdo que se tomó en el seno de la Comisión Técnica Interinstitucional, el cual se refiere a hacer una consulta al Ministerio de Salud y otra instancia correspondiente, acerca de los alcances de los artículos 13 y 19 de la Ley 8017 y la facultad que tiene el Consejo de Atención Integral, su Secretaría y las Áreas Rectoras de Salud, de ejecutar fiscalización y supervisión a las Alternativas de Cuido, Centros de Cuidado de atención privados y los hogares comunitarios, lo cual se vio en la sesión del 17 de julio de 2018, de la Comisión Técnica Interinstitucional, la cual se remitió al CAI y se está a la espera de la respuesta, donde las funcionarias del CAI además solicitaron un espacio en la Comisión Consultiva.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta minutos.


**STEVEN NÚÑEZ RÍMOLA
PRESIDENTE**


**KENETH ARAYA ANDRADE
SECRETARIO**